

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

El Oficial,

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELÉGRAFO

FACILITAIS RECURSOS AL TESORO Y HACERIS OBRA NACIONAL

NÚMERO



73018

T. O. S. - Mod. núm. 2.

Para de núm. palabras depositado el a las

= 11002 - BRUXELLES 2804 12 11 0049 AMPLIATION

PROPOSE CONCERT MARDI 19 REPETITIONS 16 IMPOSSIBLE ARRIVERAI 17 = SCHERCHEN HOTEL

NATIONAL MADRID

Paris Casas
12084

Pavia 2

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER
LAS DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO EL MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y por cada palabra más, 0,05 pesetas.—Se entrega en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA Y COLACIONADOS, pídase informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono, hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas. De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75 pesetas.

En
sus remesas
urgentes de fondos
utilice siempre el
GIRO TELEGRAFICO
garantía del Estado
Rapidez.



PORTE GRATUITO

MUSICAMERA VIA LAVETANA 46

BARCELONE

Si usted
dispone de telé-
fono, podrá dictar inme-
diatamente sus telegramas a la
CENTRAL TELEGRAFICA
desde su do-
micilio.